

SEALLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

testimonio / Diego de Arago y Masina En<sup>o</sup> del Rey  
nro Señor publico del numero y Auntes  
de esta Villa de Cieza Certifico, que en el  
Celebrado en este dia de la fha, ante los  
que la componen, echo notoria y leído a  
lataba la Real pragmática sancion que  
da nuevas reglas para contener la vagun-  
cia, talor que hasta aqui se han conocido  
con el nombre de Gitano y Castellano nue-  
y para que conke donde Combenga doy el  
presente en esta dha Villa de Cieza a diez  
y ocho de Junio de mil setecientos ochenta  
y cinco años

Diego de Arago y Masina  
Mazina

D<sup>o</sup> Carlos tercero por la gracia de Dios Rey de  
Castilla de Leon de Aragon de la y de Sicilia de  
Jerusalen de Toledo de Navarra de Mallor-  
ca de Sevilla de Granada de Cordoba de

